

**ACTA ESCUTRINIO VOTACIONES A MIEMBROS ASAMBLEA ESTAMENTO DE
DEPORTISTAS DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID**

En Madrid, el 28 de abril de 2016 a las 23.45 horas.

Procedido al recuento de votos, se comprueba por la mesa que se han producido un total de 1104 votos, de los cuales han sido declarados:

Nulos 3, de los cuales 2 son nulos por tener más de 32 candidatos marcados, y uno por contener dos listas diferentes.

Blancos 1

Validos 1100

Las incidencias de los sobres que contenían dos papeletas de votación iguales, de conformidad con lo Establecido en el artículo 96.1. de la LOREG, se computa como un solo voto válido.

Habiendo obtenido los siguientes resultados los candidatos:

585 ABRIL TABOADA, José María
497 BACHILLER SÁNCHEZ, Emilio Alberto
501 BASELGA CANTHAL, Victoria
495 BAZAGA NIETO, Luis
581 BENEITEZ CAMPOS, Ignacio
496 BILBAO SORENSEN, Iñigo

496 BOOTELLO TEZANOS, Beatriz
583 BULTO DE OTTO, Jorge
586 CABANILLAS BOTO, Pablo
582 CALDERÓN TORRES, Santiago
3 CANOMANUEL GONZÁLEZ, Rafael
591 CARRILES DIAZ DE BUSTAMANTE, Carolina
496 CORONEL LANZO, Antonio
494 DE CASTRO TORNERO, Alfonso
581 DEL REY MOLINA, Alejandro
582 DIAZ REDONDO, Luis
492 EGIDO SÁNCHEZ, Fernando
496 GALLASTEGUI DEL TORO, José María
586 GARCÍA DE PAREDES FALLA, José María
588 GARCÍA DÍAZ, Concha
581 GARRIDO FRUTOS, Juan Carlos
584 GONZÁLEZ LAGOS, José María
496 GONZÁLEZ SALCEDO, Ignacio
500 GUADALIX ALONSO, María José
586 GUERRAS PÉREZ, Juan Ignacio
492 GURUMETA RUIZ, Colombina
585 HALFFTER GONZALEZ-PARRADO, Javier
594 HERNÁNDEZ GARCIA, Milagros
494 HERRERO UGARTE, Juan Carlos
492 HERREROS DE TEJADA LUCA DE TENA, Javier
499 IRISARRI MARTINEZ, Miguel Ángel
586 JIMENEZ GARCIA, Abel
494 LADRERO CABALLERO, Pablo
581 LEJÁRRAGA SEMPERE, Juan
494 LÓPEZ SANTIAGO, Jesús Carlos
503 LUCAS MUELAS, Concepción
585 LUCAS RODRIGUEZ, Pablo
586 MARÍN ROMANO, Carlos
584 MARTIN CILLEROS, Manuel
496 MARTIN-MENDILUCE ROMERO, José María
582 MATILLA MARTIN, Juan Manuel
495 MERINO RAMONELL, Fco. José
494 MONTERO AISA, Luis
502 MORANT LÓPEZ, Alicia
16 MURAS FERNÁNDEZ, José Ángel
492 NIEDERLEYTNER GARCÍA-LLIBEROS, Javier
1 NÚÑEZ FORNEIRO, Rafael
486 NÚÑEZ YARTE, Alberto
591 OBISPO DE TORRES, María Cruz
496 PERERA BRIONES, Álvaro
496 PUEBLA ARIAS, María Dolores
586 REDONDO TORAL, Juan Miguel

490 RODRIGUEZ GONZÁLEZ-MATEO, José María
584 SALGADO FUERTES DE VILLAVICENCIO, Vicente
585 SANJURJO RUBIO, José María
493 SANZ-BUSTILLO ACERO, Francisco Javier
493 SEGURA COLLADO, Tomás
499 SIERRA LÓPEZ, Josefina
585 SOBRINI SAGASETA DE URDOZ, Iñigo
584 UGARTE SANTO TOMÁS, Eduardo
588 UREÑA CARRASCO, Alfonso
492 VALLE CENTAÑO, Deodoro
586 VEGA DE SEOANE AZPILICUETA, Álvaro
585 VEGA DE SEOANE SAEZ, Santiago
492 VIDAL-PINHEIRO, David
586 VILLAESCUSA MANRIQUE, Miguel
587 ZORNOZA PÉREZ, Luis

Conforme el artículo 37.7 el presidente pregunta si hay protesta o reclamación que hacer constar en el escrutinio, sin que se manifieste ninguna.

Y en prueba de conformidad firman

Fdo. Presidente de la Mesa Electoral

Fdo. Secretario de la Mesa Electoral

Fdo. Vocal de la Mesa Electoral.

Interventores

D. Juan Manuel Matilla Martín

D. José María Sanjurjo Rubio

D. Bernardo Rodríguez Álvarez

D. Javier Halffter González- Parrado

Observadoras

Dña. Beatriz Bootello Tezanos

Dña. María José Guadalix Alonso

Dña. María Concepción Lucas Muelas

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el plazo de tres días hábiles.

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FGM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.